

DISCIPLINA Y CONVIVENCIA EN ESCUELAS SECUNDARIAS. UN ESTUDIO CUALITATIVO.

ADRIANA OROZCO MARTÍNEZ

1. Las características de los sistemas disciplinarios y su funcionamiento en las escuelas

La estructura organizacional de la escuela secundaria mexicana pone de manifiesto diferencias entre modalidades estudiadas –generales, técnicas y telesecundarias- con respecto a los mecanismos y recursos de que se dispone para abordar el tema de la disciplina escolar.

Las telesecundarias tienen un sistema de disciplina más sencillo que los otros tipos de escuelas, pues son los propios profesores en primera instancia -y los directores, cuando el docente se siente rebasado por la situación-, los que se encargan de esta tarea; en este sentido, funcionan en forma más parecida a una escuela primaria que a las demás modalidades de secundaria.

En las secundarias generales, las cuestiones disciplinares son atendidas también por los docentes pero fundamentalmente por los prefectos; otras figuras que desarrollan también esta función son los asesores de grupo, los trabajadores sociales y los propios directivos.

Las secundarias técnicas comparten ciertos rasgos de funcionamiento en materia disciplinar con las secundarias generales; sin embargo, se diferencian de manera sustantiva de las otras modalidades por la existencia de la Coordinación de Asistencia Educativa, bajo la cual se organizan los prefectos y otro personal especializado, como psicólogos, orientadores y trabajadores sociales, quienes son en su conjunto los responsables de la

atención a los problemas relacionados con la disciplina escolar. Sin embargo, la complejidad en la estructura de atención de los asuntos disciplinares en las escuelas técnicas depende también del tamaño de las mismas; aquellas que están localizadas en pequeños poblados y que por ende son también pequeñas, solamente cuentan con la figura del prefecto.

De acuerdo con la modalidad escolar y la normatividad son pues identificables esquemas bien definidos en cuanto a las figuras que se encargan del control de la disciplina. Las telesecundarias son las escuelas que se encuentran en mayor desventaja al respecto por no contar con personal adicional además del docente y el director, cuando hay esta figura. En las secundarias generales y técnicas la figura del prefecto es fundamental en esta tarea, pudiéndose contar con otras figuras de apoyo, como orientadores, psicólogos y trabajadores sociales; esto se observa especialmente en las técnicas de gran tamaño, que tienen una coordinación específica encargada de organizar y coordinar el trabajo de todo este personal.

En cuanto al funcionamiento de estos sistemas, se observa que el tratamiento de las cuestiones de la disciplina se lleva a cabo en lo que podría denominarse “jurisdicciones”. Los profesores ejercen esta función al interior de las aulas y en varios de los casos puede darse solución a los problemas detectados ahí mismo; de lo contrario entran en función los prefectos quienes también se encargan de la vigilancia de los jóvenes en los espacios abiertos. Adicionalmente, los prefectos desarrollan una función de control, mediante el registro de las incidencias y la canalización de los casos problemáticos al “siguiente nivel”, como trabajo social o la propia dirección. De esta manera el director actúa sólo en los casos de mayor trascendencia.

En lo referente a la reglamentación de los aspectos relacionados con el orden y la disciplina, con excepción de las telesecundarias, prácticamente en todas las escuelas se opera, al menos en la teoría y por lo que los directores dijeron, bajo los mismos preceptos, los cuales se retoman de la normatividad plasmada en los Acuerdos 97 y 98 para las escuelas técnicas y generales, respectivamente. Estos documentos consignan expresamente la aplicación de sanciones a fin de mantener el orden y la disciplina escolares.

En algunas entidades federativas, las secretarías de educación han emitido reglamentos basados en estos documentos normativos; en ellos se establecen las obligaciones y derechos de los alumnos.

Todos estos reglamentos son adoptados prácticamente en su totalidad por varias escuelas. Existen otras que también se han dado a la tarea de elaborar sus reglamentos internos basados en esta misma normatividad, dando lugar a planteamientos diversos y en algunos casos muy detallados.

Ahora bien, en aquellas escuelas en las que se identificó que se habían elaborado reglamentos internos, se pudo observar que la definición de las normas de convivencia no consideraba la participación de los alumnos ni a sus padres, lo que, de acuerdo con el enfoque de convivencia democrática, podría favorecer un mayor compromiso por parte de todos los sujetos implicados en la tarea educativa. Lo más común es que el personal docente, directivo y de apoyo defina estos aspectos, dejando ver con ello que es la filosofía del “disciplinamiento”, donde la autoridad y el control externo son cruciales.

Pese a lo anterior, en algunas de las escuelas se observaron concepciones y prácticas más democráticas y flexibles para atender las cuestiones disciplinarias; dentro de las prácticas se encontró que el diálogo con alumnos, docentes y padres involucrados en la situación es una de las formas a la que más se recurre.

Sin embargo, este tipo de posturas, que abogan por un tratamiento de la disciplina y otros problemas con los estudiantes de una manera más reflexiva, no se practican de manera generalizada por todo el personal entrevistado en las escuelas estudiadas. En algunas, fueron los directivos quienes expresaron su creencia de que la comunicación y el diálogo constituyen una de las formas más efectivas de resolver los problemas disciplinarios; en otras, fueron más bien algunos docentes de grupo, lo que hace ver que se trata más de posturas personales que institucionales y que a ellas subyacen concepciones más amplias sobre la formación de los adolescentes.

En otro asunto, se observó que la variedad y cantidad de dispositivos disciplinarios parecen estar afectadas por el tamaño de las escuelas. Así, en las escuelas de mayor tamaño operan más mecanismos de control para mantener el orden en el interior de la institución. Se observa también, que el funcionamiento de cada uno de los mecanismos involucra -con distintas responsabilidades- desde docentes hasta directivos, pasando por el personal de las instancias disciplinarias.

A diferencia de las escuelas grandes, en las pequeñas funcionan sistemas disciplinarios menos formales y con menor cantidad de dispositivos, probablemente porque el menor tamaño favorece mecanismos de control menos rígidos y organizados. De este modo, el disciplinamiento es una labor que desarrollan en buena medida los docentes dentro de sus aulas -especialmente en las telesecundarias- y está sujeta en mayor medida a criterios personales.

En general, se encontró que en las escuelas se han desarrollado mecanismos para controlar distintos tipos de faltas: i) las relacionadas con la higiene personal y el uso del uniforme; ii) las que se refieren al control de la puntualidad y asistencia -cuestión que se relaciona con la disciplina y la formación de hábitos y el cumplimiento de obligaciones-;

iii) las de comportamiento; iv) las de desempeño académico -considerando que éstas últimas son producto de algunas fallas en algunos de los aspectos antes señalados-; y finalmente, v) las faltas que se relacionan con el uso de los espacios y el uso del tiempo para el desenvolvimiento de los alumnos dentro de la escuela.

Se identificó también la diversidad de sanciones que se aplican para corregir los problemas de disciplina en cada escuela, aunque éstas se apegan por lo general a lo que plantea la normatividad del nivel, tales como reportes, expulsiones de clase, suspensiones temporales, expulsiones definitivas, etc. Dentro de esta variedad, se puede decir que hay faltas menores y mayores de acuerdo con su gravedad; pueden considerarse menores las que se relacionan con el uso incorrecto del uniforme y el descuido en la higiene personal; para éstas basta con llamar la atención, levantar un reporte o pedir que se corrija la situación. En el otro extremo están las que pueden calificarse como graves y están referidas a la violencia escolar; este tipo de falta son las que ameritan suspensión y hasta expulsión.

Asimismo, se observó que hay diferentes énfasis en la aplicación de sanciones en cada institución; en algunas se refirió de manera importante la aplicación de reportes (lo cual se supone tiene efectos en el descuento de puntos para la emisión de la carta de buena conducta, dependiendo de la falta que se trate), pero muy escasamente la expulsión -aún cuando la magnitud de la falta pudiera justificarla. En otras, muy pocas, esta última sanción se usaba con mayor frecuencia. Ahora bien, independientemente de la escuela, el reporte es la sanción más referida por los estudiantes para dar cauce a los problemas disciplinarios por parte de los maestros y otro personal escolar.

2. Las percepciones de la disciplina entre los alumnos

Con relación al sistema de disciplina y sus efectos, se identifican en las opiniones de los estudiantes tres aspectos importantes. Por un lado, que algunas de las medidas disciplinarias son incongruentes y no se corresponden con la falta cometida; por otro, que se sienten impotentes para poder defenderse ante el ejercicio de la autoridad por parte del personal de la escuela; finalmente, el reconocimiento de que el nivel de exigencia escolar está relacionado con las pautas de comportamiento de los estudiantes y la frecuencia con que éstos son sancionados.

En cuanto al tema de las medidas disciplinarias y su falta de correspondencia con la falta cometida, se ubican aquellas situaciones en las que el sistema de disciplina estaba basado fundamentalmente en cuestiones formales como el uso correcto del uniforme, la puntualidad y las restricciones de uso de los espacios escolares; para este tipo de faltas fue común la referencia a “castigos” como la limpieza de espacios escolares, lo que provocaba molestia e insatisfacción en los alumnos por considerarlas exageradas e injustas.

Por otro lado, las opiniones de los alumnos dejan ver que en muchas situaciones existe abuso de autoridad por parte del personal escolar y que son pocas las oportunidades que tienen de defenderse y argumentar a su favor. Estas situaciones, ponen de manifiesto la falta de mecanismos institucionales que igualen las oportunidades para los estudiantes en la resolución de los conflictos que se presentan; se observa en estos casos una aplicación extrema de la filosofía del disciplinamiento, poniendo el énfasis en la superioridad del docente.

En otros casos, los alumnos entrevistados refirieron pautas de relación disfuncionales con sus profesores, que evidencian climas de convivencia poco armónicos y hostiles por la manifestación de conductas poco respetuosas, como los insultos, por parte de éstos. El abuso por parte de los docentes no es una situación desconocida por los

directivos pues reconocen que hay arbitrariedad en el trato que algunos profesores dan a sus alumnos; sin embargo, las declaraciones también muestran que salvo la aceptación de esta problemática con los docentes, no se va más allá para corregir este tipo de situaciones. Sin ser un problema frecuentemente señalado en las escuelas estudiadas, los hechos consignados por algunos alumnos y directivos ponen de manifiesto la existencia de relaciones asimétricas entre alumnos y profesores; un ejercicio desmesurado del poder que detentan los profesores; y una relación disfuncional, indicativa de que es necesario prestar más atención al clima escolar y de aula.

Con relación al último aspecto que se señaló al inicio de este apartado, los contrastes de opinión entre alumnos de una misma institución y/o grupo, ponen en evidencia que son aquellos con mayor incidencia en conductas indisciplinadas y de incumplimiento, los que reciben más sanciones, son objeto de atención continua por parte de los docentes y son, también, los alumnos que valoran como muy estricta la disciplina de su escuela.

La información presentada permite identificar básicamente tres formas de ejercicio de la disciplina por parte del personal docente:

- a) Por un lado, el uso de la disciplina como medida de control, haciendo un uso a veces indiscriminado de sanciones como expresión de autoridad en la relación con los estudiantes, lo que da como resultado el empobrecimiento de la calidad de la relación entre ambas figuras y genera dinámicas en las que el sistema disciplinario pierde su valor formativo.
- b) Por otro, el uso de medidas disciplinarias como remedio a las conductas de indisciplinada y desacato; se trata aquí del empleo de la disciplina como

medida de corrección para aquellos alumnos que manifiestan problemáticas de conducta persistentes.

- c) Finalmente, se observa también que la disciplina ejercida por los profesores puede funcionar como un medio para ofrecer al grupo en general las condiciones necesarias para desarrollar el trabajo académico y para favorecer el buen desempeño de cada uno de los estudiantes.

Conclusiones

La evidencia revisada en las escuelas que formaron parte del estudio sobre el tema de disciplina, hace ver que las escuelas lo enfrentan de distinta manera, como producto de la conjugación de diversos factores, jugando un papel preponderante el tamaño de la institución, la modalidad y el contexto socioeconómico de la población que atienden. Otras cuestiones que están relacionadas son:

- i. El enfoque disciplinario que se enfatiza. En este sentido prácticamente todas las escuelas operaban con el esquema de disciplinamiento de control impuesto por la propia normatividad del nivel.
- ii. La formalidad del sistema disciplinario, factor que parece estar determinado por el tamaño de la escuela.
- iii. La cantidad, preparación profesional y organización del personal encargado de la función disciplinaria. Cuestión que está a su vez relacionada con la modalidad escolar y el tamaño de la escuela.
- iv. La cantidad, variedad y gravedad de las conductas de indisciplina.

Considerando todos estos factores y la interacción que se da entre ellos, es posible distinguir dos categorías prototípicas de escuelas, Lo que no significa que el total de las

escuelas estudiadas pueda ubicarse en una u otra categoría, se trata más bien de casos “extremos”. En una se encuentran aquellas escuelas en las que una buena parte de los esfuerzos de disciplinamiento se concentran en encontrar las formas de resolver problemas “mayores”; donde existen conflictos constantes entre y con alumnos. Se trata por lo general de escuelas ubicadas en contextos de marginación, con sistemas de disciplina informales, en el sentido de que no incluyen varios dispositivos ni la escuela cuenta con personal para el control disciplinario, de modo que son los propios profesores y directores –y en los casos en los que se cuenta con ellos, los prefectos- los que se encargan fundamentalmente de esta tarea.

En la otra categoría se ubican escuelas en las que la disciplina se concentra en problemas “menores”, tales como el uso adecuado del uniforme y el uso y comportamiento en los distintos espacios escolares; en estas escuelas, por lo general, se cuenta con esquemas más complejos y diversos mecanismos para el tratamiento de la disciplina; aquí se encontró que son también escuelas de gran tamaño.

Algunas referencias bibliográficas:

- Fierro, María Cecilia (2005). El problema de la indisciplina desde la perspectiva de la gestión directiva en las escuelas publicas del nivel básico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 10 (27).
- Martínez-Otero, P. V. (2005) Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 38.
- Sús, María Claudia (2005). Convivencia o disciplina. ¿Qué está pasando en la escuela? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol.10 (27).